

# política de anticorrupción

**gomezdemiguel consultores** ha establecido una política anticorrupción para garantizar la transparencia de las acciones de nuestros empleados/as con nuestros grupos de interés. La empresa no tolerará acciones corruptas y con este fin, hemos desarrollado las siguientes medidas anticorrupción:

- **Mecanismos de denuncia contra la corrupción:** cualquier empleado/a podrá denunciar conductas que vayan en contra de la presente política de anticorrupción. La Dirección de la empresa será la encargada de evaluar la situación, individualmente o junto con el comité de igualdad y gestión de responsabilidad social y ética (IRSET). Si procede, se establecerán las sanciones correspondientes.
- **Mecanismos de consulta del personal ante acciones dudosas:** cualquier empleado/a podrá plantear dudas y/o sugerencias con respecto al cumplimiento de la presente política de anticorrupción. Las dudas se comunicarán a la Dirección de la empresa y esta será la encargada de dar respuesta, individualmente o junto con el comité IRSET.
- **Prácticas contra el soborno y la extorsión:** la empresa prohíbe expresamente cualquier pago indebido o deshonesto, realizado o recibido por empleados/as/as/as o representantes de la empresa a/de cualquier persona, natural o jurídica, hecho con el fin de obtener alguna influencia en la iniciación o en la conservación de una relación de negocios en que intervenga **gomezdemiguel consultores**, sus empleados/as/as, representantes o personas relacionadas.
- **Criterios de emisión y recepción de regalos y atenciones:** Los empleados/as de **gomezdemiguel consultores** no podrán recibir o emitir regalos de sus grupos de interés sin previa autorización de la Dirección y/ o comité IRSET. Tan sólo serán aceptables los regalos de cortesía de clientes.
- **Vías para la detección y limitación de los conflictos de intereses:** se dispone de un registro donde se indica si existe alguna relación familiar o afectiva de algún empleado/a o miembro de la dirección de **gomezdemiguel consultores** con alguno de los grupos de interés. Si este es el caso, no podrán tomar decisiones ni acuerdos con respecto a este.
- **Transparencia frente a la contribución a partidos políticos:** la empresa mantiene independencia en este sentido y cualquier propuesta o relación que involucre a partidos políticos o instituciones vinculadas a ellos, estará supervisada por la Dirección y el comité IRSET.

En el caso de producirse situaciones relativas a los supuestos expuestos anteriormente, se registrará el análisis de la situación y resultado. Estos datos serán accesibles al público.

Fdo. Álvaro de Miguel Jiménez



Gerente

# política de anticorrupción

---

Última revisión: 31 enero 2011